

BASES GENERALES DE LA JORNADA

V Encuentro de Enfermeras de Práctica Avanzada

15 de octubre de 2026
Aulas FUDEN C/ San Bernardo, 5-7 Madrid

1	PERTINENCIA	3
2	OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	8
2.1	Generales	8
2.2	Específicos.....	8
3	CARACTERÍSTICAS DE LA ACTIVIDAD.....	8
4	PROGRAMA PRELIMINAR	10
5	DESARROLLO DE LA JORNADA	10
6	CRONOGRAMA E INSCRIPCIONES	14
6.1	Cronograma	14
6.2	Lugar de celebración.....	14
6.3	Inscripción	15
7	CARACTERÍSTICAS DE LA PARTICIPACIÓN	15
7.1	Acreditación	15
7.2	Obtención del Diploma Acreditado y de la Insignia Digital:	16
7.3	Evaluación de la calidad	16
8	DIFUSIÓN DE LA JORNADA	17
9	PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL.....	18
10	PROTECCIÓN DE DATOS	19
11	CESIÓN DE IMAGEN	20
12	ACEPTACIÓN DE LAS BASES	21

1 PERTINENCIA

El desarrollo científico-sanitario y sociodemográfico ha impactado significativamente en las características de la población a la que atendemos. El envejecimiento progresivo y el aumento de la cronicidad generan una presión sostenida sobre los sistemas sanitarios, que se ven obligados a explorar modelos organizativos más eficientes y centrados en la persona. En este contexto, la Enfermera de Práctica Avanzada (EPA) emerge como una respuesta estructural de alto valor: muchos países han desarrollado este rol con el objetivo de reducir costes, mejorar la atención, acortar los tiempos de espera y dar respuesta a las necesidades de la población más vulnerable (1).

El término *Advanced Practice Nursing* (APN) o Enfermera de Práctica Avanzada (EPA) surgió en EE. UU. a mediados del siglo XX como respuesta al déficit de médicos en áreas rurales (2). Desde sus inicios ha sido un rol que rompe con la mirada enfermera clásica para incorporar liderazgo, *mentoring*, autonomía y participación política (3). El Consejo Internacional de Enfermeras (CIE) define a la EPA como una enfermera titulada que ha adquirido base de conocimientos de experto, habilidades para la toma de decisiones complejas y las competencias clínicas necesarias para un ejercicio profesional ampliado, recomendando el máster como nivel de acceso (4). Pese al consenso sobre las competencias nucleares del rol, su implantación muestra una gran variabilidad entre países y contextos (4).

Uno de los sistemas más consolidados es el del Reino Unido (NHS), que cuenta con un marco regulador de *Advanced Clinical Practice* con niveles de competencia definidos, acreditación formal y plena integración en los equipos multidisciplinares. El análisis comparativo entre el modelo británico y la situación española permite identificar elementos transferibles y reflexionar sobre los pasos necesarios para avanzar en el reconocimiento del rol en nuestro país (5). Esta perspectiva comparada constituye uno de los ejes centrales del V Encuentro.

La literatura internacional más reciente confirma y amplía la solidez de esta evidencia. Una revisión de revisiones sistemáticas publicada en 2024, que analizó 117 revisiones sistemáticas representativas de 38 países, encontró evidencia altamente consistente de que la atención prestada por EPAs, enfermeras practicantes y enfermeras clínicas especialistas es igual o superior a la del comparador en 29 categorías de indicadores, sin que ningún resultado

favoreciera sistemáticamente la atención convencional (6). Esta robustez de los datos refuerza el argumento para la apuesta institucional por este perfil en el contexto español.

Junto a los resultados clínicos, la dimensión organizativa y los mecanismos de generación de valor han cobrado protagonismo en la agenda investigadora. Un estudio cualitativo de casos publicado en 2026 por Laubek y Thomsen, realizado en el municipio danés de Aalborg, ilumina precisamente *cómo* —y no solo *qué*— aportan las EPAs en entornos de atención primaria comunitaria (7). El estudio concluye que las EPAs fortalecen la atención integrada y centrada en la persona no solo a través de su experiencia clínica avanzada, sino gestionando la infraestructura comunicativa y relacional que sostiene la colaboración y la continuidad. Dos mecanismos cruzados emergen como centrales: las EPAs como comunicadoras estratégicas y coordinadoras responsables, y la integración de competencias desde los cuidados fundamentales hasta los avanzados en el mismo encuentro. Este enfoque orientado al proceso contribuye a explicar por qué la EPA genera valor diferencial en trayectorias de alta complejidad.

Desde una perspectiva de política sanitaria global, el informe de la OCDE de 2024 constata que la pandemia ha estimulado un creciente interés en el uso de EPAs para responder a las necesidades crecientes de atención primaria vinculadas al envejecimiento poblacional y al aumento de personas que viven con enfermedades crónicas, aunque no todos los países avanzan al mismo ritmo (8). Los países que han logrado establecer con éxito los roles de EPA lo han hecho sobre la base de una legislación y regulación robustas que definen el alcance de la práctica profesional (8). Este hallazgo es directamente pertinente para el debate español, donde la ausencia de un marco normativo nacional unificado sigue siendo el principal obstáculo para el desarrollo equitativo del rol.

En España, los avances recientes son significativos pero insuficientes. La aprobación del Marco Estratégico para los Cuidados de Enfermería (MECE) 2025-2027 en el Consejo Interterritorial en mayo de 2025 establece como primer objetivo definir los itinerarios de desarrollo competencial para las diferentes posiciones y roles profesionales, incluyendo expresamente la EPA, con la intención de contar con un documento de recomendaciones a lo largo de 2026 (9). El Ministerio de Sanidad y las comunidades autónomas trabajan para que exista un marco común para la EPA antes de marzo de 2027, en respuesta a las prioridades

señaladas por las propias profesionales en la encuesta sobre la situación de enfermería presentada en enero de 2025 (9). Sin embargo, en España la EPA se define actualmente más por el nivel de práctica y las competencias avanzadas que por una especialidad concreta, sin categoría profesional homogénea ni marco regulatorio estatal específico, con una implantación desigual según comunidades autónomas (10).

La evidencia científica avala el impacto de la EPA sobre dos dimensiones especialmente relevantes para la sostenibilidad del sistema: la seguridad en la atención al paciente y la eficiencia en costes. Diversas revisiones sistemáticas demuestran que los resultados clínicos obtenidos por EPAs son equivalentes o superiores a los de otros profesionales en determinados procesos, con menor tasa de complicaciones, reducción de reingresos y mayor satisfacción de los pacientes (11). Asimismo, los análisis de coste-efectividad señalan que el despliegue de EPAs genera beneficios mensurables tanto en la optimización de recursos como en la liberación de la carga asistencial del resto del equipo (12). El estudio de Laubek y Thomsen (7) añade dimensión procesual a estos datos: las EPAs generan valor también al asumir la coordinación de tareas sin propietario sistémico claro, evitar ingresos evitables y actuar como catalizadoras del aprendizaje profesional en los equipos, resultados que hasta ahora habían quedado fuera del radar de las métricas de resultado convencionales.

Junto al impacto clínico, el V Encuentro aborda un reto de primer orden: la formación. La práctica avanzada exige el entrenamiento sistemático de competencias complejas — razonamiento clínico avanzado, prescripción, liderazgo, investigación aplicada— que no se adquieren de forma espontánea sino mediante programas estructurados de posgrado. El marco de competencias del proyecto europeo IPACAT (*Implementing Advanced Practice Nursing Competencies Across Europe*) ofrece una referencia de consenso para orientar estos programas formativos (13). La participación en esta jornada de los primeros egresados del Máster en Práctica Avanzada de la Escuela de Liderazgo FUDEN permite contrastar este marco teórico con la experiencia real de quienes ya están ejerciendo el rol, haciendo de la formación un eje vivo de debate.

En el plano regulatorio, España afronta el reto de articular un reconocimiento formal de la EPA que dote de seguridad jurídica a los profesionales, defina el alcance de su práctica y establezca las vías de acreditación. El proyecto IPACAT y las iniciativas del Consejo General de

Enfermería y las organizaciones colegiales representan pasos relevantes en esta dirección (14). El V Encuentro recoge este debate con la participación de expertas en perspectiva legislativa y colegial, favoreciendo que la comunidad profesional conozca el estado actual y contribuya a las propuestas de futuro.

La Escuela de Liderazgo FUDEN, en colaboración con la Universidad de Castilla-La Mancha, considera necesario mantener y ampliar este espacio de pensamiento colectivo, análisis y construcción compartida de conocimiento. La celebración del V Encuentro, con una jornada de 10 horas estructurada en sesiones de mañana y tarde, permite una cobertura más completa de los ejes temáticos y un mayor protagonismo de los profesionales que ya están desarrollando la práctica avanzada en nuestro país.

Bibliografía

1. Sevilla-Guerra, S., & Zabalegui, A. (2019). Instrumentos de análisis para el desempeño de la enfermera de práctica avanzada. *Enfermería Clínica*, 29(2), 90–98. <https://doi.org/10.1016/j.enfcli.2017.10.002>
2. Mantzoukas, S., & Watkinson, S. (2007). Review of advanced nursing practice: the international literature and developing the generic features. *Journal of Clinical Nursing*, 16(1), 28–37. <https://doi.org/10.1111/j.1365-2702.2006.01669.x>
3. Comellas Oliva, M. (2015). Situando la enfermera de Práctica Avanzada en nuestro contexto. *Ágora de Enfermería*, 19(4), 149–152.
4. International Council of Nurses. (2020). *Guidelines on advanced practice nursing* (actualización de la edición de 2009). ICN.
5. NHS England. (2023). *Advanced Clinical Practice Framework*. NHS England. <https://www.hee.nhs.uk/our-work/advanced-clinical-practice>
6. Kilpatrick, K., Savard, I., Audet, L.-A., Costanzo, G., Khan, M., Atallah, R., Jabbour, M., Zhou, W., Wheeler, K., Ladd, E., Gray, D. C., Henderson, C., Spies, L. A., McGrath, H., & Rogers, M. (2024). A global perspective of advanced practice nursing research: A review of systematic reviews. *PLoS ONE*, 19(7), e0305008. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0305008>

7. Laubek, C., & Thomsen, J. L. (2026). The value of advanced practice nursing in Danish primary care: a case study of communicative and integrative mechanisms in community-based care. *BMC Primary Care*, 27, 90. <https://doi.org/10.1186/s12875-026-03207-7>
8. Brownwood, I., & Lafortune, G. (2024). *Advanced practice nursing in primary care in OECD countries: Recent developments and persisting implementation challenges* (OECD Health Working Papers, n.º 165). OECD Publishing. <https://doi.org/10.1787/8e10af16-en>
9. Ministerio de Sanidad. (2025). *Marco Estratégico para los Cuidados de Enfermería (MECE) 2025-2027*. Ministerio de Sanidad, Gobierno de España.
10. Consejo General de Enfermería. (2022). *Marco de referencia para la práctica avanzada en enfermería en España*. CGE.
11. Stanik-Hutt, J., Newhouse, R. P., White, K. M., Johantgen, M., Bass, E. B., Zangaro, G., Wilson, R. F., Fountain, L., Steinwachs, D. M., Heindel, L., & Weiner, J. P. (2013). The quality and effectiveness of care provided by nurse practitioners. *Journal of Nurse Practitioners*, 9(8), 492–500.e13. <https://doi.org/10.1016/j.nurpra.2013.07.004>
12. Laurant, M., van der Biezen, M., Wijers, N., Watananirun, K., Kontopantelis, E., & van Vught, A. J. (2018). Nurses as substitutes for doctors in primary care. *Cochrane Database of Systematic Reviews*, (7), CD001271. <https://doi.org/10.1002/14651858.CD001271.pub3>
13. Maier, C. B., Aiken, L. H., & Busse, R. (2017). *Nurses in advanced roles in primary care: Policy levers for implementation* (OECD Health Working Papers, n.º 98). OECD Publishing. <https://doi.org/10.1787/a8756593-en>
14. Sevilla-Guerra, S., Jean, E., Kilpatrick, K., Zabalegui, A., & Martínez Gaitero, C. (2023). Contextual factors of advanced practice nursing development: A network analysis. *International Journal of Nursing Practice*, 29(4), e13114. <https://doi.org/10.1111/ijn.13114>

2 OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

2.1 Generales

- Comparar el modelo de Enfermera de Práctica Avanzada de otros países con el desarrollo de la EPA en España, identificando aprendizajes transferibles al contexto nacional.
- Analizar los retos actuales de la formación en práctica avanzada, con especial atención al entrenamiento de las competencias nucleares que definen el rol de la EPA.

2.2 Específicos

- Conocer las características del sistema de Advanced Practice Nursing en otros países y extraer elementos aplicables al desarrollo de la EPA en España.
- Identificar las competencias de práctica avanzada que deben ser objeto de entrenamiento sistemático en los programas formativos de posgrado, con el enfoque del 'gym de la práctica avanzada'.
- Visibilizar la experiencia y la voz de los alumnos de la primera edición del máster en práctica avanzada como agentes de cambio en el sistema sanitario.
- Conocer el marco regulatorio y de reconocimiento de la EPA en España desde la perspectiva legislativa y colegial, y reflexionar sobre las implicaciones para el ejercicio profesional.
- Explorar la consolidación del rol EPA en España a partir del análisis de evidencia disponible sobre calidad asistencial y eficiencia de costes como argumentario para el avance institucional y regulatorio.
- Difundir experiencias innovadoras de práctica avanzada en diferentes ámbitos asistenciales a través de las comunicaciones orales seleccionadas

3 CARACTERÍSTICAS DE LA ACTIVIDAD

Población diana

Enfermeras y enfermeras especialistas.

Duración de la actividad

10 horas.

Fechas de realización

15 de octubre 2026.

Número de plazas ofertadas

120 en formato presencial e ilimitadas en formato online.

4 PROGRAMA PRELIMINAR

9:00-9:30. Recogida de documentación.

9:30-10:00. Conferencia inaugural. Álvaro Clemente. "Del Canal de la Mancha al sistema español: la Advanced Practice Nursing en el Reino Unido como espejo para la EPA en España"

10:00-11:00 Mesa Coloquio. Retos de la formación en práctica avanzada: el gym de la práctica avanzada. Moderado por el equipo docente de la Escuela de Liderazgo FUDEN. Entrenando las competencias que definen el rol EPA. Con la participación de los alumnos de la primera edición del Máster en Práctica Avanzada de la Escuela de Liderazgo FUDEN.

11:00-11:30. Descanso y exposición de póster.

11:30-13:30. Exposición de comunicaciones orales seleccionadas (sesión de mañana).

13:30-15:00. Comida de trabajo.

15:00-16:30. Taller participativo. Construcción colectiva de competencias EPA para el contexto español. Moderado por el equipo docente de la Escuela de Liderazgo de FUDEN.

16:30-18:00. Exposición de comunicaciones orales seleccionadas (sesión de tarde)

18:00-19:00. Mesa temática. El valor actual de la EPA en España: resultados que transforman la atención.

19:00-19:30. Acto de clausura y entrega de menciones a las mejores comunicaciones del V Encuentro

5 DESARROLLO DE LA JORNADA

La jornada se desarrollará en modalidad presencial para un total de 120 asistentes y se grabará, para que pueda ser visualizada vía online por las personas inscritas en modalidad no presencial. Por lo tanto, se podrá asistir de forma presencial (imprescindible acudir con la credencial) o bien visualizarlo en diferido, previa inscripción, para lo que se creará un espacio virtual dentro de Fuden Inclusiva (Escuela de Liderazgo).

La actividad se desarrollará de forma presencial el día 15 de octubre de 2025 en las Aulas Fuden, calle San Bernardo 5-7 de Madrid. El acceso en formato online a través de la web Fuden Inclusiva se encontrará disponible en la plataforma de formación de Fuden Inclusiva del 17 de octubre de 2025 al 17 de noviembre de 2025.

La jornada iniciará con la conferencia inaugural será impartida por Álvaro Clemente. A continuación, el alumnado de la primera edición del máster de Enfermera de Práctica Avanzada de FUDEN compartirá una mesa de debate en la que se discutirán los retos de la formación en práctica avanzada y el entrenamiento las competencias que definen el rol EPA. Por la tarde, se abrirá con un taller participativo con la construcción colectiva de competencias de Enfermera de Práctica Avanzada para el contexto español seguida de una conferencia temática sobre el valor actual de la EPA en España con resultados en la práctica clínica y eficiencia en costes. Durante la mañana y la tarde se compartirán experiencias del alumnado de la Escuela de Liderazgo que han sido seleccionadas en esta modalidad. El resto de las experiencias recibidas se expondrán en formato poster o podcast en función de la recepción de las mismas. Finalmente se realizará el acto de clausura y entrega de menciones a las mejores comunicaciones del V Encuentro.

Durante el periodo de descanso, será expuesta la comunicación tipo Póster que haya resultado seleccionada según apartado 6 de las presentes Bases. Seguidamente tendrá lugar la exposición de las Comunicaciones Orales seleccionadas. Los podcasts serán expuestos en la página <https://frecuenciaenfermera.es/> en el programa Cuenta con FUDEN.

6 COMUNICACIONES FORMATO ORAL, PÓSTER Y PODCAST

6.1 Participación

Será posible la participación en estas Jornadas como ponentes en la mesa de comunicaciones orales en la de la Jornada “IV Encuentro de Enfermeras de Práctica Avanzada”, mediante la presentación de comunicaciones en formato oral, póster o podcast.

El motivo de las comunicaciones debe estar encuadrado dentro de los dominios de la enfermera de práctica avanzada.

6.2 Requisitos de presentación y publicación

1. Sólo se admitirán contenidos inéditos que no hayan sido objeto de publicación en revistas

científicas ni en congresos, jornadas o encuentros anteriores.

2. Los contenidos deben presentarse en idioma castellano.

3. El autor que presente los contenidos debe figurar INSCRITO en las jornadas como ponentes, tanto de las comunicaciones orales, podcast como a póster.

4. Las comunicaciones orales, póster o podcast tendrán un autor principal y un máximo de 5 coautores. El autor que realice el envío del resumen será quien presente el trabajo, siendo responsabilidad de la persona que aporta el resumen informar al resto de participantes del grupo sobre las Bases del Congreso y recabar los consentimientos que estas afectan.

5. Un mismo autor sólo podrá enviar y por tanto presentar una única comunicación.

6. El envío de resúmenes de comunicaciones orales y en formato póster o podcast para su aceptación en las Jornadas está sujeto a los siguientes plazos:

- El plazo para el envío de la comunicación oral, tipo póster o podcast comprende desde el 15 de junio de 2026 hasta el 13 de septiembre de 2026.
- Se enviará el resumen del trabajo cumplimentando el formulario web ubicado en la página de la Escuela de Liderazgo (<https://www.fuden.es/escuela-liderazgo/encuentro-de-enfermeras-de-practica-avanzada-de-fuden/>).
- Se indicará el tipo presentación que se desea (oral, póster o podcast).
- Se indicará la temática del trabajo (diseño nuevo perfil profesional, implementación perfil de EPA, experiencia como EPA, gestión y liderazgo u otros).
- Se indicará a su vez el tipo de trabajo presentado (experiencia, revisión, etc.).
- Las comunicaciones que hayan optado a exposición oral podrán ser derivadas a póster si el comité científico lo considera oportuno, lo que se comunicará al autor para su aceptación definitiva.

7. Evaluación de las comunicaciones. Los integrantes del Comité Científico valorarán las comunicaciones presentadas en base a una rúbrica unificada para su aceptación en las Jornadas. Dependiendo del tipo de trabajo, se tendrán en cuenta, aspectos metodológicos y de su aplicación en la práctica tales como:

- Utilidad y aplicabilidad.
- Cumplimientos de estándares
- Valor de la experiencia. Diseño del perfil e impacto de este.
- Interés e innovación de la experiencia.

La fecha límite para comunicar a los autores la aceptación/no aceptación de la comunicación será antes del 13 de septiembre de 2026.

8. Una vez confirmada la aceptación de la comunicación, en cualquiera de sus formatos, el autor debe remitir antes del 5 de octubre de 2026:

- Comunicaciones orales. La presentación de apoyo visual que vaya a utilizar durante su exposición oral en las Jornadas (formato Pdf).
- Comunicación en formato póster. La imagen del póster en formato original y formato Pdf.
- Podcast. Realizará la grabación vía telefónica o presencial en el estudio de frecuencia enfermera antes del 5 de octubre de 2026.

9. El envío de los trabajos para su publicación supone la autorización de sus autores para la difusión de sus trabajos por parte de FUDEN, según establece en los apartados 9 y 10 de estas Bases.

10. Las normas para la defensa de las comunicaciones en formato comunicación oral y póster en las Jornadas (tiempo, horario, etc), serán concretadas a los autores una vez se haya confirmado la aceptación.

11. La comunicación en formato póster se expondrá, además, en formato digital por lo que ha de contemplar los siguientes requisitos:

- Orientación de la diapositiva: Vertical.
- Ancho: 70 cm.
- Alto: 100 cm.
- Orientación notas, documentos y esquema: Vertical.
- El póster debe abarcar una única diapositiva.
- Resolución de imágenes: 300 dpi.
- Tamaño de la fuente: mínimo 16.
- Estilo de la fuente: claro y sencillo, como arial, verdana o tahoma.
- Fondo: fondo liso, con un color que contraste con el texto.
- No se admiten efectos de PowerPoint.
- Nombre de archivo: Poster_OME_Nombre_Apellido1_Apellido2 (del autor que realice el envío del resumen).

6.3 Selección de comunicaciones y Premio

Los trabajos expuestos como comunicación oral de la jornada entrarán en concurso para poder obtener el premio a la mejor exposición oral. El Comité Científico evaluará todas las comunicaciones y elegirá la mejor. El premio asignado será una matrícula gratuita a un curso de la línea de gestión y liderazgo del catálogo formativo de Fuden 2026-2027 y será comunicado en la sesión de cierre y conclusiones de la jornada “IV Encuentro de Enfermeras de Práctica Avanzada”.

Este premio será otorgado únicamente al primer autor de la comunicación.

El trabajo seleccionado como mejor póster será expuesto durante la celebración de la Jornada “IV Encuentro de Enfermeras de Práctica Avanzada”. El Comité Científico evaluará todos los posters y elegirá el mejor.

Los podcasts serán publicados en la página de frecuencia enfermera.

Aquellos trabajos que sean considerados por el comité científico serán publicados en el libro de ponencias del IV Encuentro de Enfermeras de Práctica Avanzada.

7 CRONOGRAMA E INSCRIPCIONES

7.1 Cronograma

La jornada “IV Encuentro de Enfermeras de Práctica Avanzada”, organizada por Fuden y UCLM, se celebrará el **15 de octubre de 2026**, en horario de mañana de 9 a 20.00 h.

7.2 Lugar de celebración

La jornada “V Encuentro de Enfermeras de Práctica Avanzada”, se celebrarán de forma presencial en las Aulas Fuden calle San Bernardo 5-7 (Madrid).

La asignación de las plazas hasta completar el aforo se realizará por riguroso orden de inscripción.

A su vez, podrá ser visualizado en diferido en formato online a través del campus Fuden Inclusiva previa inscripción, sin límite de aforo, durante el periodo de tiempo comprendido entre el 15 de octubre de 2026 al 23 de noviembre de 2026.

7.3 Inscripción

La persona interesada en participar como asistente y/o ponente a la jornada “IV Encuentro de Enfermeras de Práctica Avanzada”, podrá realizar la **inscripción a la jornada presencial** en la web de la Escuela de Liderazgo desde el día **14 de septiembre al 14 de octubre de 2026**.

Para ello debe en primer lugar rellenar los datos de inscripción, después leer las Bases de la Jornada y finalmente aceptarlas.

Los inscritos recibirán en su email el día **14 de octubre** la credencial con la cual podrá registrar su asistencia presencial en la Jornada.

Y **a partir del día 19 de octubre** todas las personas que quieran acceder al NOOC de la jornada y a todos los materiales en diferido, podrán inscribirse en el campus Fuden Inclusiva (apartado Escuela de Liderazgo) hasta el 23 de noviembre de 2026. Las personas que quieran adquirir la insignia digital, así como el diploma acreditado, deberán visualizar la jornada en directo (de forma presencial u online) o visualizar y completar todos los contenidos del NOOC.

Para cualquier consulta sobre el proceso de inscripción podrá dirigirse a la Secretaría Técnica de la organización del evento, en la siguiente dirección escueladeliderazgo@fuden.es.

Los ponentes propuestos por Fuden para participar en la jornada “V Encuentro de Enfermeras de Práctica Avanzada” que no hayan realizado su inscripción a través de la web de la Escuela de Liderazgo, deberán aceptar expresamente su participación mediante correo electrónico remitido a la coordinación de la Jornada, adjuntando una fotografía reciente y una breve reseña curricular en el formato que le será facilitado denominado “Ficha de Colaborador/a en Actividades Docentes y de Divulgación de Conocimiento”. Dicha información, se incluirá en los actos de difusión de la celebración de las Jornadas, en relación con el programa de estas.

8 CARACTERÍSTICAS DE LA PARTICIPACIÓN

8.1 Acreditación

Solicitada la acreditación de la jornada “V Encuentro de Enfermeras de Práctica Avanzada”, a la Cátedra FUDEN-UCLM con 10 horas (se encuentra en proceso de acreditación).

Para poder obtener el correspondiente diploma acreditado los participantes deberán estar en posesión del título oficial de grado en enfermería.

El diploma acreditado de la jornada “V Encuentro de Enfermeras de Práctica Avanzada” no tendrá coste económico.

Además, todos los ponentes y asistentes inscritos recibirán diploma de participación. Para el supuesto de los participantes que asisten presencialmente a la Jornada se realizará un control de asistencia mediante el registro de acceso a través de la credencial, que les habrá sido facilitada por mail una vez realizada la inscripción. Los asistentes deberán registrarse a la entrada de la Jornada. Fuden no será responsable de las consecuencias derivadas aquellos participantes que no efectúen los controles de asistencia.

Los autores de las comunicaciones aceptadas obtendrán el certificado correspondiente de Comunicación Oral, póster o podcast.

8.2 Obtención del Diploma Acreditado y de la Insignia Digital

Las personas que quieran obtener el diploma acreditado de las jornadas, así como la insignia digital deberán:

- **Asistir a la jornada presencialmente o visualizarla en diferido** a través del enlace facilitado a través del campus virtual de Fuden Inclusiva (apartado Escuela de Liderazgo).
- **Completar el cuestionario de satisfacción** de la jornada “V Encuentro de EPA”, que se detalla en el punto 8.3. de las presentes bases.

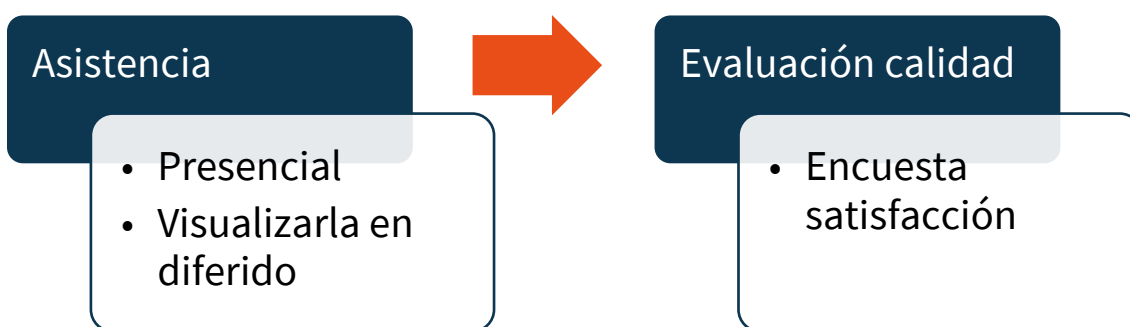
La acreditación finalmente otorgada por la Universidad Castilla la Mancha será anunciada en la web de Fuden www.fuden.es

8.3 Evaluación de la calidad

Posteriormente a realización de la jornada o a la visualización de esta todos los participantes en la jornada deberán **realizar la encuesta de satisfacción**, con el objetivo de mejorar la calidad de las jornadas realizadas por Fuden.

La acreditación de la asistencia presencial o virtual a la actividad se realizará en base a los siguientes sistemas de control:

- El control de asistencia presencial se verifica mediante un sistema de validación mediante códigos de barra/QR que cada asistente registrar tanto a la entrada como a la salida del evento.
- El control de asistencia virtual se realiza mediante los registros del campus virtual, Moodle, a través del cual se emitirá la jornada.



9 DIFUSIÓN DE LA JORNADA

Ligado al objetivo principal de la jornada “V Encuentro de Enfermeras de Práctica Avanzada”, consistente en sensibilizar a los profesionales de Enfermería sobre la necesidad de desarrollo de liderazgo enfermero en cualquier dominio y/o ámbito, Fuden pretende contribuir a la divulgación del conocimiento científico sobre la práctica avanzada en enfermería, así como su influencia en la práctica profesional e impacto en los cuidados.

Para ello, Fuden grabará las diferentes ponencias, con la finalidad de crear un espacio opinión y de difusión del conocimiento científico. Además, y como parte del desarrollo de estas, el contenido íntegro “V Encuentro de Enfermeras de Práctica Avanzada”, será grabado y se encontrará a disposición de los participantes en formato no presencial en la plataforma de formación de Fuden Inclusiva.

Con el fin de poder llevar a cabo la comunicación de las intervenciones realizadas en las diferentes mesas, así como las diferentes comunicaciones orales en cualquiera de sus formatos, para ser difundidas durante el periodo de tiempo de realización de las Jornadas y posteriormente

en diferido, así como con la finalidad de crear un espacio opinión y de difusión del conocimiento científico, el participante autoriza a la Fundación para el Desarrollo de la Enfermería la grabación, reproducción, publicación y difusión de las ponencias, en los medios y formatos que la entidad organizadora estime oportunos, y especialmente a su inclusión en web y redes sociales. La cesión de los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública autorizada tiene carácter gratuito, y se establece por el plazo máximo de tiempo previsto en la ley.

A posteriori y a criterio del comité científico las ponencias seleccionadas serán publicadas en el libro de ponencias del “V Encuentro de Enfermeras de Práctica Avanzada”.

10 PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

A efectos de las presentes bases, se considerarán contenidos aportados por los participantes toda la información o creación intelectual o industrial de cualquier tipo presentada a las Jornadas.

Los participantes garantizan que disponen de todos los derechos de propiedad intelectual e industrial sobre los contenidos aportados, y responderán frente a cualquier tercero por la explotación de tales derechos, exonerando a Fuden de cualquier responsabilidad.

Específicamente, la participación en las Jornadas como autor de una Comunicación en cualquiera de sus formatos (oral, póster o podcast), implica la cesión de los derechos de explotación, en régimen de exclusividad, de los contenidos referidos en favor de Fuden, facultado expresamente a ésta para su reproducción, comunicación pública y distribución. Esta cesión posee carácter gratuito, para todo el mundo, y tendrá una duración correspondiente al periodo legalmente establecido hasta el paso de la obra al dominio público.

Además, las personas que participan como ponentes, teniendo conocimiento de su exposición será grabada y difundida por Fuden en los términos expuestos en la Base 9 del presente documento, autorizan de manera expresa a favor de la Fundación para el Desarrollo de la Enfermería, la grabación, reproducción, publicación y difusión de las ponencias, en los medios y formatos que la entidad organizadora estime oportunos, y especialmente a su inclusión en web y redes sociales. La cesión de los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública

autorizada tiene carácter gratuito, y se establece por el plazo máximo de tiempo previsto en la ley.

Dicha autorización no implica la cesión de derechos de propiedad intelectual, autorizándose exclusivamente la reproducción y comunicación pública de la Ponencia a los efectos y alcance recogidos en las presentes bases. Fuden garantizará su uso no comercial y la atribución al autor.

11 PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales de los asistentes e invitados a la Jornada serán tratados por la Fundación para el Desarrollo de la Enfermería, en su condición de responsable del tratamiento, para el adecuado desarrollo de este.

Las actividades de tratamiento incluyen todas aquellas relacionadas con la promoción, organización, ejecución, difusión y evaluación de la calidad de la Jornada.

Fuden podrá tratar ulteriormente los datos de contacto de los participantes, asistentes e invitados a la Jornada para enviar, en su caso, información relacionada con posteriores ediciones de la Jornada, así como de otras actividades relacionadas con la difusión de los valores de la fisioterapia y de la enfermería. Igualmente, Fuden, podrá tratar los datos de la Jornada para fines estadísticos, siempre previa la aplicación de técnicas de anonimización o pseudoanonimización.

Cuando los datos no se hayan obtenido directamente del titular de los datos, se dará cumplimiento al deber de información y transparencia informando al interesado en los términos establecidos en el artículo 14 del Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos.

Las bases jurídicas de legitimación de las actividades del tratamiento con relación a los fines determinados, explícitos y legítimos señalados son: a) cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable de tratamiento, b) ejecución de un contrato (derivado de la aceptación de las bases que rigen la convocatoria de la Jornada), c) satisfacción de interés legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento o por un tercero (promoción de los valores de la fisioterapia y de la enfermería), y d) consentimiento del interesado.

La recopilación de sus datos es necesaria para la organización y desarrollo de la Jornada. Por lo tanto, la no aceptación de las bases y/o si no aporta sus datos personales imposibilitará su participación en la misma.

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con las finalidades para las que son recabados y tratados, así como para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dichas finalidades y del tratamiento de los datos.

No están previstas comunicaciones de datos salvo obligación legal.

Los titulares de los datos personales pueden revocar su consentimiento para el tratamiento de sus datos u oponerse al mismo, según los casos, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento previo.

Asimismo, podrán ejercer el resto de los derechos que les reconoce la normativa vigente en materia de protección de datos personales enviando un escrito al responsable de tratamiento Fundación para el Desarrollo de la Enfermería (Fuden), acompañado de una fotocopia de su DNI a la dirección postal calle Veneras, núm. 9, 5ª planta, 28013 de Madrid o al correo electrónico equipo-dpd@fuden.es. Alternativamente, también pueden ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos en el correo privacidad-dpd@fuden.es, o, en el caso de considerar que su derecho a la protección de datos ha sido vulnerado, presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Puede consultar la política de protección de datos de Fuden en su página web.

12 CESIÓN DE IMAGEN

Cada participante consiente en el uso de su voz e imagen, obtenida bien a través de las grabaciones, entrevistas, reportajes, o cualquier otro medio, para uso promocional y de difusión de la jornada “III Encuentro de Enfermeras de Práctica Avanzada” (incluyendo, pero no limitando a su publicación en la web de Fuden y en redes sociales) sin que dicha utilización le confiera ningún derecho de compensación económica.

13 ACEPTACIÓN DE LAS BASES

- La participación en la jornada “V Encuentro de Enfermeras de Práctica Avanzada”, implica el conocimiento y la aceptación íntegra de las bases por parte de los participantes (ponentes y asistentes).
- Los aspectos no previstos o regulados en las presentes bases, así como la interpretación de las mismas en caso de dudas y de otras cuestiones derivadas de celebración de estas Jornadas, serán resueltas exclusivamente por el comité organizador de las Jornadas.
- La organización de la Jornada se reserva el derecho de modificar estas bases en cualquier momento cuando las circunstancias así lo requirieran. La modificación se anunciará a los participantes y entrará en vigor a partir de la fecha de su anuncio, sin que éstos puedan realizar reclamación alguna a Fuden por este hecho.
- Las presentes Bases estarán disponibles en todo momento en el espacio web de la actividad.
- Las presentes bases entrarán en vigor en el momento de su publicación.

Estas jornadas se llevan a cabo en colaboración con:

